

## PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"Año de la innovación y la competitividad"

ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACION DE OFERTAS ECONOMICAS CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA: PROCURADURIA-DAF-CM-2019-0153, CONCEPTO "CONFECCION DE UNIFORMES PARA MENSAJEROS DE DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTA PGR. S/R 019-793, 3506, 3138 Y 1809.

De inmediato, dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

## AGENDA:

- Revisar las ofertas económicas depositadas por los oferentes participantes del proceso de referencia del que se trata.
- Emitir la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones que entienda de lugar.
- 3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la(s) Adjudicación(es) y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.-----

VISTA: La Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y el Decreto 543-12 que contiene su Reglamerto de Aplicación, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);-----

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica el correspondiente a las Compras Menores, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;-----

VISTA: La Resolución 01/2019, de fecha 8 de enero del año 2019, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2019.-----VISTOS: los requerimientos de compras de fecha 31 de enero, 12 de marzo y 01 y 14 de mayo del 2019, elaborado por diferentes departamentos de esta PGR, en el cual nos solicitan la Camisas, Pantalones, Correas, Zapatos y Jacket, para diferentes mensajeros, según solicitud No. 2019-0153;-----VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos de fecha 27 de mayo del 2019, expedida por el Licdo. Jonnathan Rodríguez Imbert, Director General del Ministerio Público;-----VISTAS: El Documento Base y las Especificaciones Técnicas establecidas, publicadas tanto en el Portal Institucional como en el de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en fecha 28 de mayo del 2019. -----VISTAS: Las Invitaciones realizadas a las Empresas SERVICIOS MARGARITA CABRERA, SRL, ANTONIO CHAHIN M, SA. Y ASKAR GROUP, SRL. de fecha 28 de VISTA: La Oferta Económica depositada por la empresa: ANTONIO CHAHIN M, SA, para los ítems Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de CIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON 12/100 (RD\$173,353.12) y la Empresa EIRA ARILANDIA MEJIA ENCARNACION, para los ítems Nos. 1, 2, 3, 6 y 7 para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de CIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 (RD\$107,498.00), Las Empresas SERVICIOS MARGARITA CABRERA, SRL, Y ASKAR GROUP, SRL, no presentaron Ofertas. CONSIDERANDO: Que luego de proceder a la apertura y evaluación detallada de las ofertas económicas depositadas por las empresas participantes en el proceso, los presentes determinaron si la Oferta se ajustaba sustancialmente o no a las especificaciones técnicas y al documento base establecido, e identificó los ítems que se ajustaban al mismo. -----CONSIDERANDO: Que la empresa ANTONIO CHAHIN M, SA, PRIMERO: presento las muestras solicitadas. SEGUNDO: cumple con lo solicitado en las especificaciones. - - - - -CONSIDERANDO: Que la empresa EIRA ARILANDIA MEJIA ENCARNACION, PRIMERO: no presento las muestras solicitadas. SEGUNDO: no cumple con lo solicitado en las especificaciones. CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos de la Procuraduría General de la República es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes;----- POR TALES MOTIVOS, se resuelve adoptar las Resoluciones siguientes: -----

PRIMERA RESOLUCION: ADJUDICA a la empresa ANTONIO CHAHIN M, SA, el ítem No. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 por un monto ascendentes a CIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON 12/100 (RD\$173,353.12), con impuestos incluidos, conforme solicitud No.2019-0153.----

**SEGUNDA RESOLUCIÓN: INSTRUYE** al Departamento de Compras, notificar la Adjudicación a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Especificas; ------

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó la presente Acta en un (1) original de un mismo tenor, y efecto, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.-

Licdo. Jonnathan Rodríguez Imbert Director General del Ministerio Público Licda. Amelia Escaño

Encargada de Compras y Contrataciones